

ACTA N° 22-2021-CO-UNAJMA  
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Martes 1 de junio de 2021

Siendo las 18:30 horas del uno de junio de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Google Meet) presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Solicitud de cambio de Régimen de Dedicación de la docente Mag. Delma Diana Reynoso Canicani.
2. Solicitud de cambio de ambiente del Laboratorio de Investigación en Control y Análisis de Aguas para su regularización ante SUNEDU.
3. Aprobación de la lista de ingresantes en el Proceso de Admisión 2021-I.
4. Aprobación del Informe Final de resultados del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata Año Académico 2021.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN: Presente  
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO: Presente  
Vicepresidente de Investigación

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura el Acta N° 21-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de mayo de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de cambio de Régimen de Dedicación de la docente Mag. Delma Diana Reynoso Canicani.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA devolver el Expediente N° 1614 a la Vicepresidencia Académica, a fin de que realice un mejor ordenamiento de los documentos pertinentes, de lo solicitado por la Mg. Delma Reynoso Canicani.

2. Solicitud de cambio de ambiente del Laboratorio de Investigación en Control y Análisis de Aguas para su regularización ante SUNEDU.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA derivar el Expediente N°1613 a la Comisión de Licenciamiento Institucional de la UNAJMA para que emita su opinión sobre lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación.

3. Aprobación de la lista de ingresantes en el Proceso de Admisión 2021-I.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 023-2021-OCA-VPA/UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, donde el Mgtr. John Peter Aguirre Landa, en su condición de Director de la Oficina Central de Admisión, solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el "acto resolutorio de reconocimiento de ingresantes en el proceso de admisión 2021-I, por lo que adjunto al presente la lista de ingresantes, conforme a los resultados obtenidos y al reglamento de admisión"; asimismo, el Director de la Oficina Central de Admisión, remite el informe de la Comisión Especial de Admisión donde "remite la lista de ingresantes publicados y a su vez solicita que la Comisión Organizadora debe ampliar en forma excepcional una vacante de primeros puestos y alto rendimiento en la carrera profesional de Administración de Empresas".

Oficio N° 161-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el Oficio N° 023-2021-OCA-VPA/UNAJMA, para solicitar la "aprobación de la lista de ingresantes, con acto resolutivo de Comisión Organizadora".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA la relación de Alumnos Ingresantes a las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Contabilidad, Educación Primaria Intercultural, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas; en las modalidades de ingreso: Centro Preuniversitario, Examen Extraordinario y Examen Ordinario de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el Semestre Académico 2021-I, conforme a los anexos adjuntos en el Oficio N° 023-2021-OCA-VPA/UNAJMA.

APRUEBA ampliar en forma excepcional una vacante de primeros puestos y alto rendimiento en la carrera profesional de Administración de Empresas, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del Oficio N° 023-2021-OCA-VPA/UNAJMA.

4. Aprobación del Informe Final de resultados del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata Año Académico 2021.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 015-2021-UNAJMA-CCCDC, de fecha 23 de abril de 2021, donde el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Presidente de la Comisión Central de Evaluación Concurso Docente por contrata para el período académico 2021, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el "Informe Final de los resultados de Concurso Público Virtual de plazas docentes para contrata, Año Académico 2021"; adjuntando los resultados de dicho proceso.

Oficio N° 0123-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 26 de abril de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el "Informe Final de los resultados de Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrato, Año Académico 2020."; asimismo, el Vicepresidente Académico indica "Previo evaluación del informe final de los resultados y en cumplimiento al Artículo 37° de los Bases del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrato, Año Académico 2021, la Vicepresidencia Académica, eleva el precitado informe a la Comisión Organizadora de la UNAJMA, para su aprobación mediante acto resolutivo".

Mediante Acuerdo N° 07 de la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2021, la Comisión Organizadora por UNANIMIDAD ACORDÓ devolver el Exp. N° 1223 a la Vicepresidencia Académica, a fin de subsanar los pasos administrativos.

Oficio N° 0162-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; donde el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, consigna en el último párrafo del mencionado Oficio lo siguiente:

"Al respecto, la Vicepresidencia Académica, REITERA A SU DESPACHO, la aprobación del informe final de los resultados del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2021, con acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNAJMA y con la fecha indicada, en cumplimiento del Artículo 37° de las Bases del Concurso".

Carta N° 007-2021-UNAJMA/CCCDC, de fecha 31 de mayo de 2021, donde el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca y el M.Sc. Carlos Alberto Ligarda Samanez, presidente y miembros de la Comisión Central de Evaluación Concurso Docente por contrata para el período académico 2021 respectivamente, adjuntan el cuadro consolidado del Informe Final del Concurso de contrata docente para el año académico 2021, considerando a los ganadores de plazas así como las plazas desiertas, correspondiente a cada Departamento Académico.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA El Informe Final, presentado por el Presidente de la Comisión Central para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, presentado mediante Carta N° 007-2021-UNAJMA/CCCDC.

APRUEBA la contrata de los ganadores del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el término del Año Académico 2021, conforme cuadro consolidado del Informe Final del Concurso de contrata docente para el año académico 2021, presentado mediante Carta N° 007-2021-UNAJMA/CCCDC.

APRUEBA declarar desiertas las plazas del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, señaladas en el Informe Final (Carta N° 007-2021-UNAJMA/CCCDC).

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 20:00 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



.....  
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera  
Presidente de la Comisión Organizadora



.....  
Dr. Tiburcio Rufino Solano León  
Vicepresidente Académico



.....  
Dr. Raúl Marino Yaranga Cano  
Vicepresidente de Investigación



.....  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
Secretario General